



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2018	17	01	26	P02055
------	----	----	----	--------



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
NICOSISTEM CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

SR. MAURICIO FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ y

SRA. VIVIANA TOBAR TAYLOR

A FAVOR DE

SR. ALVARO SANTIAGO PÁEZ BENALCÁZAR,

SR. ESTEBAN ULPIANO PÁEZ BENALCÁZAR y

SR. FRANKLIN ALBERTO CEPEDA CEPEDA

CUANTIA: USD 3,167.00

DÍ 3 COPIAS

E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero Lopez Obando, NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor los señores Mauricio Fernando Gómez Muñoz; y, Viviana Tobar Taylor, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito en San Jose s/n y Nogales, sector Llano Chico, con teléfono número 026010753; y, por otra parte los señores Álvaro Santiago

Páez Benalcázar, Esteban Ulpiano Páez Benalcázar y Franklin Alberto Cepeda Cepeda, todos por sus propios y personales derechos, todos domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito en Whymper N27-70 y Av. Orellana, con teléfono número 5122242; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones en la compañía de responsabilidad limitada, denominada NICOSISTEM CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, los señores Mauricio Fernando Gómez Muñoz; y, Viviana Tobar Taylor, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores Álvaro Santiago Páez Benalcázar, Esteban Ulpiano Páez

2
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Benalcázar y Franklin Alberto Cepeda Cepeda, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes que intervienen son plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía NICOSISTEM CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veinte y uno de agosto del año dos mil uno, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y seis de septiembre del mismo año. b) Mediante escritura pública otorgada el cinco de diciembre del año dos mil seis, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, el señor Julio Alberto Tobar Tobar, cedió setecientos sesenta participaciones; y, la señora Adriana Taylor Gavilanes, cedió 792 participaciones a favor de la señora Viviana Tobar Taylor, dicho acto jurídico se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de enero del dos mil siete. c) El capital social de la compañía, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, es de tres mil ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en tres mil ciento sesenta y siete (3.167) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. El capital social de la compañía, actualmente se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Participaciones
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	USD.1.615,00	1.615
Viviana Tobar Taylor	USD.1.552,00	1.552
Totales	USD.3.167,00	3.167

c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía NICOSISTEM CIA. LTDA., celebrada en Quito, el veinte y dos de mayo del dos mil diez y ocho, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle: **UNO.-** El señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz, cede mil ciento nueve participaciones, a favor del señor Esteban Ulpiano Páez Benalcázar; ciento cincuenta y ocho participaciones a favor del señor Franklin Alberto Cepeda Cepeda; y, treinta y dos participaciones a favor del señor Álvaro Santiago Páez Benalcázar, quedando en calidad de participante con 316 participaciones. **DOS.-** La señora Viviana Tobar Taylor, cede mil quinientos cincuenta y dos participaciones, a favor del señor Álvaro Santiago Páez Benalcázar. Copia del Acta de dicha Junta se agrega como habilitantes de este instrumento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, por medio del presente documento, el señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz, quien comparece como cedente, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NICOSISTEM CIA. LTDA., por sus propios derechos, libre y, voluntariamente, cede y traspasa a perpetuidad mil doscientas noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de los señores: Esteban Ulpiano Páez Benalcázar, Álvaro Santiago Páez Benalcázar; y Franklin Alberto Cepeda Cepeda que tiene en la compañía, quedando en calidad de participante con 316 participaciones. De igual manera la señora Viviana Tobar Taylor, quien comparece como cedente, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NICOSISTEM CIA. LTDA.,

3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

por sus propios derechos, libre y, voluntariamente, cede y traspasa a perpetuidad la totalidad de sus participaciones, es decir, mil quinientos cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Alvaro Santiago Páez Benalcázar, con todos sus derechos y obligaciones, sin reserva de ninguna naturaleza. El número de participaciones que los Cedentes transfieren a cada uno de los Cesionarios se detalla en el siguiente cuadro:

Cedentes	Cesionarios	No. de Participaciones
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	Esteban Ulpiano Páez Benalcázar	1.109
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	Franklin Alberto Cepeda Cepeda	158
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	Alvaro Santiago Páez Benalcázar	32
Viviana Tobar Taylor	Alvaro Santiago Páez Benalcázar	1552
Total participaciones cedidas		2.851

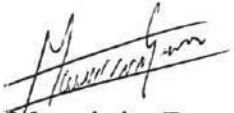
La indicada cesión comprende los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por utilidades no distribuidas, reservas, revalorizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. Esta transferencia incluye además el derecho que los Cesionarios adquieren al reparto de los dividendos generados por la compañía en ejercicios económicos anteriores, en la proporción al capital que

les corresponde una vez efectuada la transferencia de participaciones a su favor. Los socios cesionarios, declaran que aceptan la negociación de las participaciones tal como aparece en el cuadro que antecede, renunciando al derecho preferente para adquirir dichas participaciones en exacta proporción a su participación en el capital social. **CUARTA.- PRECIO DE LA CESIÓN.-** El precio que cada uno de los Cesionarios paga a los Cedentes por las participaciones sociales cedidas a su favor, es el correspondiente al valor nominal de las participaciones que cada uno recibe. Por lo tanto, los Cedentes declaran haberlo recibido el valor de USD. 3.167,00 a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto. **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y reforma de estatuto que hoy se realiza, el cuadro de integración del capital social de NICOSISTEM CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Participacione s
Alvaro Santiago Páez Benalcázar	USD. 1.584,00	1.584
Esteban Ulpiano Páez Benalcázar	USD. 1.109,00	1.109
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	USD. 316,00	316
Franklin Alberto Cepeda Cepeda	USD. 158.00	158
Totales	USD. 3.167,00	3.167

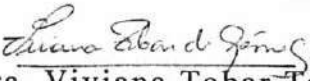
SEXTA.- DECLARACIÓN.- Tanto los cedentes como los cesionarios son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública. (Firmado) Doctor Álvaro Páez Benalcázar,

portador de la matricula profesional número cinco seis cinco tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Mauricio Fernando Gómez Muñoz

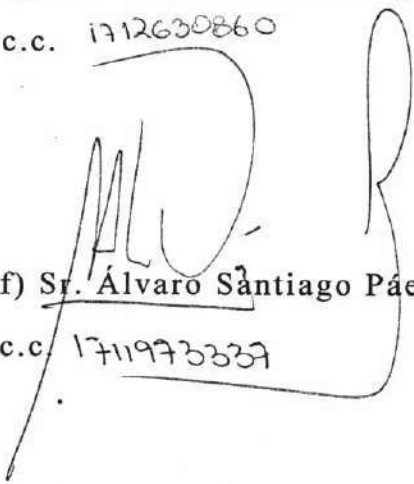
c.c. 1707881670




f) Sra. Viviana Tobar Taylor

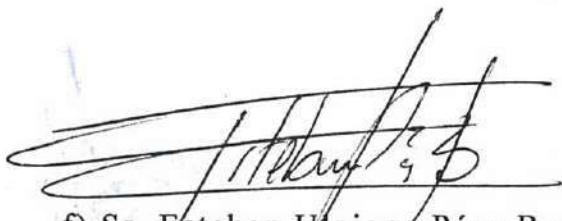
c.c. 1712630860




f) Sr. Álvaro Santiago Páez Benalcázar

c.c. 1711973337





f) Sr. Esteban Ulpiano Páez Benalcázar

c.c. 1711084077



f) Sr. Franklin Alberto Cepeda Cepeda

c.c. 172175878-5



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO


CIUDADANIA 170988169-0
GOMEZ MUÑOZ MAURICIO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
15 DE DICIEMBRE 1973
002-C 0144 01088 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973




5

EQUATORIANA***** **E1333V2222**
CASADO **VIVIANA TOBAR TAYLOR**
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
MARCELO ALFREDO AMADOR GOMEZ
MARIA ANGELA MUÑOZ
QUITO **15/12/2008**
15/12/2020
REN 0612085


NOTARIO VIGESIMA SEXTA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019
CNE

001 **001-369** **1709881690**
001-369 **CÉDULA**
GOMEZ MUÑOZ MAURICIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA-1**
SAN ISIDRO DEL INCA
PÁRROQUIA



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


P. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COTA que aparece es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

11 JUN 2019

DR. HOMERO LOPEZ OJANDO
 NOTARIO VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709881690

Nombres del ciudadano: GOMEZ MUÑOZ MAURICIO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVIANA TOBAR TAYLOR

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: MARCELO ALFREDO AMADOR GOMEZ

Nombres de la madre: MARIA ANGELA MUÑOZ

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-129-55623



189-129-55623

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171263086-0

TOBAR TAYLOR VIVIANA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
31 DE OCTUBRE 1974
FECHA DE NACIMIENTO 011-00610074 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

Luciana Tobar de Góngora
FIRMA DEL REGISTRADOR



EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MAURICIO FERNANDO GÓNEZ MUÑOZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JULIO ALBERTO TOBAR
PATRICIA TAYLOR
QUITO 15/12/2008
FECHA DE CADUCIDAD 15/12/2020
PORTA No. REN 0612084

Luciana Tobar de Góngora
FIRMA DEL REGISTRADOR

DR. HOMERO LÓPEZ OSANZA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
FALGAR DEBENCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. **004-032** NÚMERO **1712630860** CÉDULA

TOBAR TAYLOR VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CITADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Luciana Tobar de Góngora
FIRMA DEL REGISTRADOR

DR. HOMERO LÓPEZ OSANZA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
FALGAR DEBENCO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

14 JUN 2018

DR. HOMERO LÓPEZ OSANZA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712630860

Nombres del ciudadano: TOBAR TAYLOR VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURICIO FERNANDO GOMEZ MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: JULIO ALBERTO TOBAR

Nombres de la madre: PATRICIA TAYLOR

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-129-55606



184-129-55606

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ BENALCAZAR
ALVARO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA L
VELEZ RUEDA

Nº **171197333-7**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4333Y4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ EDGAR TARQUINO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENALCAZAR FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO

2012-04-26

2022-04-26

QUITO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Roberto

Y PRESIDENTA E DE LA JRV

IMP. HUM. M2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



024
JUNTA N°

024 - 200
NÚMERO

1711973337
CÉDULA

PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 11 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original anterior.

Quito, a

14 JUN 2018

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711973337

Nombres del ciudadano: PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ RUEDA MARIA L

Fecha de Matrimonio: 12 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: PAEZ EDGAR TARQUINO RAFAEL

Nombres de la madre: BENALCAZAR FABIOLA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-129-55528



180-129-55528

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171108407-7**

APellidos y Nombres:
PAEZ BENALCAZAR ESTEBAN ULPIANO

Lugar de Nacimiento:
IMBABURA

Fecha de Nacimiento:
1970-09-06

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
M

Estado Civil:
CASADO

Verónica Margarita Ugalde Alzamora

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
CONTADOR PÚBLICO AUTÓR

APellidos y Nombres del Padre:
PAEZ EDGAR TARGUINO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre:
BENALCAZAR CORNEJO FABIOLA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2014-05-15

Fecha de Expiración:
2024-05-15

Notaria Vigésima Sexta
DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
V4443Y4442
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JURTA Nº

002 - 273
NÚMERO

1711084077
CÉDULA

PAEZ BENALCAZAR ESTEBAN ULPIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6

CNEI
REFERENCIO Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTADO CIVIL
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

ESTADO CIVIL
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

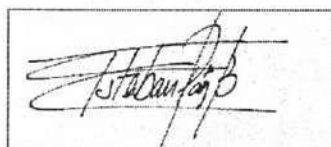
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 1 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que acompaño es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a **14 JUN 2018**

DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711084077

Nombres del ciudadano: PAEZ BENALCAZAR ESTEBAN ULPIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UGALDE ALZAMORA VERONICA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: PAEZ EDGAR TARQUINO RAFAEL

Nombres de la madre: BENALCAZAR CORNEJO FABIOLA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-129-55553



188-129-55553

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **172175878-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEPEDA CEPEDA FRANKLIN ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEPEDA JESUS AMADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEPEDA MARCIA JUDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24

NOTARIA VIGESIMA SEXTA **E33334422**

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 **001 - 174** **1721758785**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

CEPEDA CEPEDA FRANKLIN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA-4**
GUAMANI
PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

F. PRESIDENTE DEL J. P. 1000 0000 0000



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que aparece, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

Quito, a

14 JUN 2018

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721758785

Nombres del ciudadano: CEPEDA CEPEDA FRANKLIN ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEPEDA JESUS AMADO

Nombres de la madre: CEPEDA MARCIA JUDITH

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-129-55580



181-129-55580

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRESEMPECU CIA. LTDA., CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL
2.018.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes veinte y dos de mayo del 2.018, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. DE Los Shyris N41-234, se reúnen los socios señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz portador de mil seiscientos quince participaciones; y, Viviana Tobar Taylor, portadora de mil quinientos cincuenta y dos participaciones, por consecuencia se cuenta con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado; y, deciden instalarse en Junta Universal Extraordinaria de socios, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día: Primer Punto: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MAURICIO FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ Y VIVIANA TOBAR TAYLOR A FAVOR DE LOS SEÑORES ALVARO SANTIAGO PAÉZ BENALCÁZAR, ESTEBAN ULPIANO PAEZ BENALCAZAR Y FRANKLIN ALBERTO CEPEDA CEPEDA**, Segundo Punto: **COMO CONSECUENCIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, SE PROCEDE A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LO REFERENTE AL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CONSTANTE EN LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.** Preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Viviana Tobar Taylor; y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz. Seguidamente se procede a tratar el Primer punto del Orden del Día: **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MAURICIO FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ Y VIVIANA TOBAR TAYLOR A FAVOR DE LOS SEÑORES ALVARO SANTIAGO PAÉZ BENALCÁZAR, ESTEBAN ULPIANO PAEZ BENALCAZAR Y FRANKLIN ALBERTO CEPEDA CEPEDA.** Se le concede la palabra al señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz, quien expresa su deseo de vender mil doscientos noventa y nueve participaciones que posee en la compañía NICOSISTEM CIA. LTDA., a los señores: Esteban Ulpiano Páez Benalcázar, mil ciento nueve participaciones, Franklin Alberto Cepeda Cepeda, ciento cincuenta y ocho participaciones; y, Alvaro Santiago Páez Benalcázar, treinta y dos participaciones, quedando en calidad de participante con trecientos diez y seis participaciones. Seguidamente hace uso de la palabra a la señora Viviana Tobar Taylor, quien expresa su deseo de vender la totalidad de participaciones, es decir mil quinientos cincuenta y dos participaciones de la compañía NICOSISTEM CIA. LTDA., al señor Alvaro Santiago Páez Benalcázar. Conforme las conversaciones mantenidas Una vez escuchados los socios, se procede a tomar votación y de manera unánime se decide **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS MAURICIO FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ Y VIVIANA TOBAR TAYLOR A FAVOR DE LOS SEÑORES ALVARO SANTIAGO PAÉZ BENALCÁZAR, ESTEBAN ULPIANO PAEZ BENALCAZAR Y FRANKLIN ALBERTO CEPEDA CEPEDA.**

Seguidamente se procede a tratar el Segundo punto del Orden del Día: **COMO CONSECUENCIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, SE PROCEDE A LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LO**

REFERENTE AL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL CONSTANTE EN LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra el señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz, quien expresa que una vez que se ha procedido a la autorización de la cesión de participación por parte de los señores Mauricio Fernando Gómez Muñoz y Viviana Tobar Taylor; y, las mismas han sido adquiridas por los señores Esteban Ulpiano Páez Benalcázar, Alvaro Santiago Páez Benalcázar; y Franklin Alberto Cepeda Cepeda, por lo cual el cuadro de integración de capital, quedará conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Participaciones
Alvaro Santiago Páez Benalcázar	USD. 1.584,00	1.584
Esteban Ulpiano Páez Benalcázar	USD. 1.109,00	1.109
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	USD. 316,00	316
Franklin Alberto Cepeda Cepeda	USD. 158.00	158
Totales	USD. 3.167,00	3.167

Por lo expuesto se resuelve reformar la cláusula tercera de los Estatutos Sociales de la compañía, que dirá:

CLAUSULA TERCERA.- *El capital social de la compañía se halla integrado de la siguiente manera:*

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Participaciones	CAPITAL TOTAL
Alvaro Santiago Páez Benalcázar	USD. 1.584,00	1.584	USD. 1.584,00
Esteban Ulpiano Páez Benalcázar	USD. 1.109,00	1.109	USD. 1.109,00
Mauricio Fernando Gómez Muñoz	USD. 316,00	316	USD. 316,00
Franklin Alberto Cepeda Cepeda	USD. 158.00	158	USD. 158.00
Totales	USD. 3.167,00	3.167	USD. 3.167,00

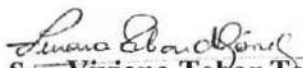
Total TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR CADA UNA. Los participantes garantizan que la compañía al día de la presente junta se encuentra en funcionamiento y no registra contingentes con los organismos de control. Sin otro punto que tratar, el Presidente concede una hora de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se

reinstala la Junta General Extraordinaria de socios con la concurrencia del cien por ciento del capital social, suscrito y pagado de la compañía. El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se aprueba y se la ratifica en todos sus puntos por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios que se encuentran presentes, en unidad de acto. Termina la sesión a las 13h30.-




Sr. Mauricio Fernando Gómez Muñoz

C.I. 1709881690


Sra. Viviana Tobar Taylor

C.I. 1712632860

SE OTOR...

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NICOSISTEM CIA. LTDA. QUE OTORGAN SR. MAURICIO FERNANDO GÓMEZ MUÑOZ y SRA. VIVIANA TOBAR TAYLOR A FAVOR DE SR. ALVARO SANTIAGO PÁEZ BENALCÁZAR, SR. ESTEBAN ULPIANO PÁEZ BENALCÁZAR y SR. FRANKLIN ALBERTO CEPEDA CEPEDA.-** Firmada y sellada en Quito, a catorce de junio del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000031986



20181701039000412

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701039000412

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (17:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2055

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ BENALCAZAR ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711973337
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONST. COMPANÍA NICOSISTEM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2100

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "NICOSISTEM CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el veinte y uno de agosto del dos mil uno, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones otorgada el catorce de junio del dos mil dieciocho, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López, por la cual el señor Mauricio Fernando Gómez Muñoz cede Mil doscientas noventa y nueve (1299) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera. Mil ciento nueve (1109) participaciones a favor del señor Esteban Ulpiano Páez Benalcázar; Ciento cincuenta y ocho (158) participaciones a favor de Franklin Alberto Cepeda Cepeda; Treinta y dos (32) participaciones a favor del señor Alvaro Santiago Páez Benalcázar; y, la señora Viviana Tobar Taylor cede mil quinientas cincuenta y dos (1552) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Alvaro Santiago Páez Benalcázar. Quito, tres de julio del dos mil dieciocho.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 49042



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	99552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	705
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /14/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NICOSISTEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR MAURICIO GOMEZ MUÑOZ TRANSFIERE 1299 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI : CEDE 1109 PARTICIPACIONES AL SR ESTEBAN PAEZ, 158 PARTICIPACIONES AL SR FRANKLIN CEPEDA, Y 32 PARTICIPACIONES AL SR ALVARO PAEZ .- LA CEDENTE SRA VIVIANA TOBAR TAYLOR CEDE 1552 PARTICIPACIONES AL SR ALVARO PAEZ .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3953 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/09/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



